



FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA
EDF CELULOSA III-PLAZA DALIAS S/N PLANTA 2-OFICINA 18- 04007-Almería Tlf .: 950 277456 /Fax: 950238511 Móvil: 605276766

secretaria@colombiandalucia.es

www.colombiandalucia.es

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DEL CLUB DEPORTIVO DE COLOMBICULTURA, PARA LA REALIZACIÓN DE CONCURSO-CAMPEONATO OFICIAL FEDERATIVO:

1.- Todo club deportivo de colombicultura adscrito a la FAC que desee organizar un concurso, en cualquiera de sus modalidades (local, provincial, regional, monográfico, etc.), deberá **solicitar** previamente la correspondiente **“autorización” a la Federación**, acompañando su solicitud de la documentación exigida por la normativa vigente y en el plazo establecido.

La celebración del concurso quedará supeditada a la concesión de dicha autorización.

(Documento 1: documento de autorización por parte de la FAC de celebración de evento)

2.- El **plazo establecido** para solicitar la correspondiente autorización a la FAC es de **UN MES ANTES DE LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO/CAMPEONATO.**

3.- Enviar a la FAC debidamente cumplimentado el correspondiente documento de solicitud de concurso o campeonato **CON SUBVENCIÓN O SIN SUBVENCIÓN con el sistema vigente de inscripción de 15€.**

(Documento 2: documento de solicitud con subvención o sin subvención)

4.- Dichas solicitudes deberán ser enviadas a la FAC por **correo electrónico** (secretaria@colombiandalucia.es), y deberán obligatoriamente ir **firmadas** por el **presidente del club**, y el **delegado provincial de raza**.

5.- Una vez recibida dicha/s solicitud/es, la FAC cursará el correspondiente trámite de **comunicación de concentración de animales a la Delegación a la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca** de celebración del evento referenciado, de acuerdo con el Decreto 65/2012 de 13 de marzo, por el que se regulan las condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales.

La solicitud deberá contener obligatoriamente la siguiente información y documentación:

- **Nº de explotación del lugar donde se va a celebrar el concurso/campeonato.**
- **Datos del veterinario correspondiente, incluido número de colegiado.**
- **Datos de ubicación del concurso/campeonato.**
- **Memoria (una breve explicación del evento a realizar)**

Si la solicitud no reúne todos los datos y la documentación exigidos, la Federación no dará trámite a la misma hasta que sean subsanadas las deficiencias observadas.

6.- Y por último, la **FAC** realizará el trámite de la correspondiente autorización por la **Oficina Comarcal Agraria (OCA)** competente.

En caso de que el Club organizador no obtenga la correspondiente autorización de la OCA o cualquier otra autorización legalmente exigible, **la Federación Andaluza de Colombicultura no asumirá responsabilidad alguna por la suspensión, cancelación o celebración del evento**, correspondiendo exclusivamente al Club organizador la tramitación de dichas autorizaciones y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

El Club organizador exime expresamente a la Federación Andaluza de Colombicultura de cualquier responsabilidad administrativa, civil o económica derivada de la falta de obtención de las autorizaciones preceptivas.

7.- Documentos aportar:

Documento 1: documento de autorización por parte de la FAC de celebración de evento.

Documento 2: documento de solicitud con subvención o sin subvención

FDO. EL PRESIDENTE de la FAC

D. Rafael Martinez Nieto

